



DECRETO ALCALDICIO N° 1416 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 04 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1060 de fecha 02.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público la "Adquisición de instrumentos para la Banda Instrumental de Requinoa", de acuerdo al siguiente detalle : 2 clarinetes Yamaha, 2 saxo alto Windsor, 2 saxo tenor Baldassare, 3 trompetas Yamaha, 1 flauta traversa Yamaha, 1 corno francés Etinguer, 1 flautín piccolo Windsor, 1 bombo RMX, 20 atriles de partituras y 1 par de platillos de banda Zildjian, al proveedor Ingeniería Alvear.CL SPA, RUT N° 76.490.452-4, por un monto total de \$ 5.482.341 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-627-CM16, la cual se encuentra en estado guardada y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, por la "Adquisición de instrumentos para la Banda Instrumental de Requinoa", de acuerdo al siguiente detalle : 2 clarinetes Yamaha, 2 saxo alto Windsor, 2 saxo tenor Baldassare, 3 trompetas Yamaha, 1 flauta traversa Yamaha, 1 corno francés Etinguer, 1 flautín piccolo Windsor, 1 bombo RMX, 20 atriles de partituras y 1 par de platillos de banda Zildjian, al proveedor Ingeniería Alvear.CL SPA, RUT N° 76.490.452-4, por un monto total de \$ 5.482.341 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.12.999 "de Otros, Programas Culturales, Banda Instrumental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/LSO/avc
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
DIDECO - Cultura (2)
Archivo